

**ACTA SESION ORDINARIA N°23  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Miguel Hernández      Director de Desarrollo Ambiental  
Sr. Jaime Rojas            Administrador Municipal

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°22.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación autorización de cometidos de concejales para asistir a Gira Técnica "Gestión Comunal, Adulto Mayor, Area Social y Relaciones Internacionales" en Buenos Aires Argentina, desde el 17 al 27 de julio de 2013, Art. 79, letra 11) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Aprobación convenio cooperación I. Municipalidad de Lo Espejo y Ministerio del Medio Ambiente, Sistema de Certificación Ambiental Municipal nivel intermedio (Dirección de Desarrollo Ambiental).
- 6.- Incidentes.

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°22.**

No se presentan observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

No hay.

**3.- CUENTAS.**

**SR. SOTO**

Se reunió la Comisión de Educación, realizando una visita al Liceo 110. En una segunda ocasión se reunió la Comisión con los directores de los 3 liceos de la Comuna, siendo la idea tratar temas comunes, como es la resolución de conflictos.

**4.- APROBACION AUTORIZACION DE COMETIDOS DE CONCEJALES PARA ASISTIR A GIRA TECNICA "GESTION COMUNAL, ADULTO MAYOR, AREA SOCIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES" EN BUENOS AIRES ARGENTINA, DESDE EL 17 AL 27 DE JULIO DE 2013, ART. 79, LETRA LL) LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas, somete a votación.

**ACUERDO N°64:**

**ACUERDASE** autorizar el cometido municipal de los Concejales señores Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González, Elizabeth Henríquez Leiva y don Carlos Gardel Berríos; para participar en GIRA TECNICA "Gestión Comunal, Adulto Mayor, Área Social y Relaciones Internacionales", de Chile Gestión Spa, enfocada al desarrollo de iniciativas locales de beneficio comunal, con énfasis en estrategia, plan estratégico, relaciones internacionales y réplica de modelos de gestión exitosos del área de salud y apoyo del adulto mayor, participando en conferencias y visitas profesionales, desde el día 17 y hasta el 27 de julio de 2013 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y del Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**5.- APROBACION CONVENIO COOPERACION I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO (Dirección de Desarrollo Ambiental).**

**SR. HERNANDEZ**

Fue enviado a los Sres. Concejales copia del convenio correspondiente a la segunda etapa, o etapa intermedia, para optar a la certificación ambiental municipal.

Señala que se trata de un instrumento de gestión municipal, que permite al Municipio realizar un ordenamiento, y además esta segunda etapa trae un financiamiento de aproximadamente \$2.000.000.-, para actividades propias de promoción, protección y gestión ambiental local.

\*\*\* Se realizan varias rondas de consultas, en que los Sres. Concejales plantean sus dudas respecto de la aplicación de este sistema de certificación ambiental municipal, ya que un factor importante es la fiscalización a los distintos elementos contaminantes existentes en la Comuna, a lo que el Sr. Hernández da conocer las acciones que se están realizando en este sentido, en el entendido que ésta es una segunda etapa, por lo que el sistema ya ha iniciado su accionar con la primera etapa. Los Sres. Concejales dan a conocer situaciones que son necesarias de atender en la Comuna, en cuanto al medioambiente.

**ACUERDO N°65:**

**ACUERDASE** aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y el Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 24 de junio de 2013, Sistema de Certificación Ambiental Municipal, nivel intermedio.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y del alcalde don Miguel Bruna Silva.

## **6.- INCIDENTES.**

### **SR. LAGOS**

Se refiere a la situación del ex funcionario municipal Sr. Antonio Saavedra Veas, relatando los hechos, en que el Sr. Saavedra desempeñara como Secretario Municipal Subrogante y postulara a ese cargo mediante concurso público, presentando un certificado de la Municipalidad de Quilicura, el cual acreditaba haber ejercido el cargo de Secretario Municipal, pero ante rumores de pasillo, se contactó con el Alcalde de Quilicura, quien le dio a conocer que éste no era efectivo, emitiendo ese municipio un nuevo certificado; además, por Transparencia, solicitó y obtuvo documento en que se detalla la trayectoria funcionaria del Sr. Saavedra en la Municipalidad de Quilicura, con el mismo resultado.

Agrega que el Sr. Saavedra, durante 6 meses estuvo en el cargo de Secretario Municipal, siendo ministro de fe, tomando juramento al Concejo y sus votaciones, engañando al Alcalde, al Concejo Municipal, al Municipio y a la comunidad, y cobrando sus remuneraciones, todo en base a antecedentes falsos: no siendo ya funcionario municipal no se le puede hacer un sumario, por lo que solicita se presenten los antecedentes a Fiscalía para ésta determine si los hechos constituyen un delito, y además el reintegro de las remuneraciones obtenidas mediante engaño por el Sr. Saavedra.

### **SR. AHUMADA**

Solicita al presidente de la Comisión de Salud, Sr. Lagos, se preocupe de ver las condiciones en que están los trabajadores de la Salud, y no sólo preocuparse de perseguir a los funcionarios, como investigadores.

### **SR. SANDOVAL**

Estuvo en la cuenta pública del Primer Juzgado de Policía Local, la cual fue bastante interesante, en base a lo cual solicita que el Segundo Juzgado de Policía Local, cuando cumpla el año de funcionamiento, pudiese venir a rendir cuenta de las funciones que cumple, para hacer la evaluación correspondiente.

A raíz de esta cuenta, tuvo oportunidad de conversar con el encargado de multas por no pago de peaje en las autopistas concesionadas, concepto por el cual hay una importante cantidad de dinero que se está fugando desde el Municipio por las multas pagadas en otros municipios, que corresponden a Lo Espejo y que debiera llegar a la Comuna; solicita se exponga al Concejo sobre este tema.

Tomó conocimiento que la Asociación Chilena de Municipalidades tomó el acuerdo de hacer una demanda al Estado por el tema de la educación.

### **SR. SOTO**

Aclara, ya que es parte de la directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, que el acuerdo fue de enviar a los concejos municipales la posibilidad de la demanda al Estado, para que éstos aprueben o rechacen la idea.

### **SR. SANDOVAL**

De todas formas, desea ver el tema de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que siente que la Comuna está fuera de muchas decisiones y de muchas temáticas que se desarrollan en esa entidad.

### **SR. ALCALDE**

Sobre las multas por no pago de peajes en autopistas, se ha elaborado un informe, el cual evidencia que todos los municipios del Area Metropolitana deberían dinero a Lo Espejo, incluso la VI Región, y se procederá a enviar cartas, directamente a los alcaldes, solicitando los montos adeudados, y en caso de no obtener respuesta a lo requerido, se acudirá a la SUBDERE.

En cuanto al tema de Educación, estima que debiera debatirse en un congreso donde estén todos los alcaldes y todos los concejales del país, lo que el Sr. Soto podría poner en la mesa en la Asociación Chilena de Municipalidades.

**SR. SOTO**

Indica que aunque no debiese, se hace cargo inquietudes planteadas respecto a la Asociación Chilena de Municipalidades, en primer lugar invita a sus colegas a entrar a [www.munitel.cl](http://www.munitel.cl), página oficial de la Asociación. Explica que el comité ejecutivo ampliado toma las decisiones, conformado por 31 miembros.

El acuerdo que hace mención el Sr. Sandoval, se refiere a demandar al Estado por los recursos que el Estado le debe a los municipios, que son más de 3 billones de pesos, que es lo que los municipios han debido traspasar para financiar el sistema educativo, debiendo hacerlo el Estado directamente; la segunda propuesta es dar los pasos para la desmunicipalización de la Educación, ambas materias deben ir a consulta de los Concejos Municipales.

Ha recibido denuncias de funcionarios municipales sobre adulteración de la ficha de protección social, con el objetivo de recibir beneficios, específicamente subsidio habitacional.

**SR. ALCALDE**

Recibió las denuncias escritas y verbales, estando una investigación sumaria en curso, además se hizo la denuncia al Ministerio, y también a los tribunales de justicia; no se había informado porque se pide reserva al respecto.

**SRA. HENRIQUEZ**

Agradece las gestiones respecto de estas denuncias, que fueran hechas el año anterior y no se habían abordado, en el fondo se vulnera a quienes realmente necesitan los subsidios de vivienda.

**SR. LAGOS**

Pide disculpas por lo sucedido con la Comisión de Salud, que habiendo sido citada a reunión para el día jueves recién pasado, no pudo ser realizada por sus actividades laborales, no siendo avisadas de ésto todas las personas que debían asistir. Convocará a reunión para el día jueves.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:15 HRS..